



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1241.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 15/2017 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA CARTÓN E IMPRESOS-PLURIANUAL” Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

Asunción, 22 de noviembre de 2017

**VISTO:** La Ley N° 5554/2016 del 5 de enero de 2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General y en el Tipo 2 Presupuesto de Programas de Acción, Programa 001 Servicios Sociales de calidad Subprograma 002 Demarcación y Control de Límites.

El Decreto N° 6715/2017 del 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016 que reglamenta la Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. N°16 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, establece los tipos de procedimiento para las contrataciones públicas, entre los que contempla la Licitación por Concurso de Ofertas, para las contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 15/2017 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA CARTÓN E IMPRESOS - PLURIANUAL” de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El Dictamen VMAAT/DAL/N° 299/2017 de fecha 16 de noviembre del presente año, por medio del cual el Director de Asuntos Legales, Abg. Rubén Darío Ortiz, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

La importancia de dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el Art. N° 27 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, para lo cual se forma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la estimación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme a las disposiciones legales vigentes.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 15/2017 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA CARTÓN E IMPRESOS-PLURIANUAL”.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1241.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 15/2017 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA CARTÓN E IMPRESOS-PLURIANUAL” Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

-2-

Art. 2° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 15/2017 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA CARTÓN E IMPRESOS -PLURIANUAL”.

Art. 3° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 27 de la Ley N° 2051/03 quedando integrado de la siguiente manera:

- Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos
- Director General de Administración y Finanzas
- Asesor Administrativo y Financiero del Ministro
- Director de Asuntos Legales
- Director Administrativo
- Director de Finanzas
- Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites

N° \_\_\_\_\_

Art. 4° Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional interna o externa.

Art. 5° Autorizar la erogación al objeto del gasto previsto en los rubros 330 y 340 dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores del ejercicio fiscal 2017 y sujeto a la aprobación para el ejercicio fiscal 2018.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**  
Ministro Sustituto